

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MISIONES PARA FORMACION DE  
MEDICOS ESPECIALISTAS CON MUNICIPALES DE TUCAPEL.**

HUEPIL, JUNIO 04 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 947 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- d) Aprueba Convenio Programa Misiones para formación de Medicos Especialistas con Municipalidad de Tucapel.

DECRETO

1.-Apruébese “**Convenio Programa Misiones para formación de Médicos Especialistas con Municipalidad de Tucapel**”. Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez Salazar y el Director del Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director Sr. Carlos Vera Bugueño, por el cual se envía Beca de Especialización en Medicina Familiar, en la Universidad de Concepción, al Dr. Luis Fernando Romero Palacios, Profesional de la Dotación Municipal.

El presente Convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre del mismo año.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
DLGS/FMMB/ESF/baa.

